



REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 215-2013-OEFA/DS

Asunto: Informe de la supervisión regular realizada en el proyecto de exploración minera La Granja de Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. realizada del 08 al 11 de Setiembre de 2013.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales

Titular: Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.
Proyecto de Exploración Minera: La Granja.

2. Ubicación del proyecto de exploración minera

Región: Cajamarca.
Provincia: Chota.
Distrito: Querocoto.

3. Fecha de Supervisión

Del 08 al 11 de setiembre de 2013.

4. Tipo de Supervisión

Supervisión regular.

5. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; así como de las actividades que desarrolla Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. en el proyecto de exploración minera La Granja.

II. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD MINERA

Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. realiza actividades mineras de exploración superficial de un yacimiento de pórfido/ brechas de cobre; que comprende la ejecución de perforación diamantina en plataformas.

El cronograma del Proyecto ha considerado el desarrollo de actividades por un periodo de 31 meses, el cual incluye tanto las actividades de exploración como las de cierre. Dicho cronograma comprende los siguientes componentes:

- 205 plataformas de perforación: 167 plataformas de dimensiones 10 m x 10 m (perforadoras portátiles) y 38 plataformas de 20 m x 20 m (perforadoras montadas). El total de plataformas se divide asimismo entre nuevas y existentes de las cuales, 167 corresponden a nuevas plataformas y 38 a plataformas existentes.
- Ejecución de 101,496 m de perforación diamantina (DDH) en 306 sondajes.
- Construcción de un máximo de 820 pozas de sedimentación de capacidad máxima de 12 m³ cada una.
- Construcción de aproximadamente 32 km de accesos peatonales de 2m de ancho y 850m de accesos vehiculares de 5m de ancho.
- Habilitación de 6 depósitos de material estéril nuevos.
- Instalaciones auxiliares.

Las actividades de perforación han considerado la ejecución de un total de máximo 12 máquinas perforadoras operando a la vez. Para ello se requiere un consumo de agua de 1 L/s por máquina perforadora. Las fuentes de captación de agua estarán ubicadas





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

en el río Ayraca, quebrada Peña Brava, quebrada Peña Blanca y quebrada Checos Alto.

El área total a disturbar por las actividades del Proyecto asciende a 139,816 m². El volumen de suelo orgánico total a remover se estima en 27,963 m³ entre plataformas, accesos y depósitos de material estéril. Asimismo, el volumen total de movimiento de tierras se ha estimado en 137,411 m³ de los cuales 26% corresponde a plataformas nuevas de 10m x 10m.

III. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APROBADOS

- Mediante Resolución Directoral N° 402-2012-MEM/AAM del 03 de diciembre de 2012, se aprobó la novena modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado - EIAsd.
- Mediante Resolución Directoral N° 050-2012-MEM/AAM del 17 de febrero de 2012, se aprobó la octava modificación del EIAsd.
- Mediante Resolución Directoral N° 165-2011-MEM/AAM del 31 de mayo de 2011, se aprobó la séptima modificación del EIAsd.
- Mediante Resolución Directoral N° 267-2010-MEM/AAM del 20 de agosto de 2010, fue aprobada la sexta modificación del EIAsd.
- Mediante Resolución Directoral N° 046-2010-MEM/AAM del 09 de febrero de 2010, se aprobó la quinta modificación del EIAsd (antes Evaluación Ambiental).
- Mediante Resolución Directoral N° 190-2008-MEM/AAM del 25 de julio de 2008, se aprobó la cuarta modificación de la Evaluación Ambiental.
- Mediante Resolución Directoral N° 047-2008-MEM/AAM del 03 de marzo de 2008, se aprueba la tercera modificación de la Evaluación Ambiental.
- Mediante Resolución Directoral N° 379-2007-MEM/AAM del 16 de noviembre de 2007, se aprueba la segunda modificación de la Evaluación Ambiental del Proyecto La Granja.
- Mediante Resolución Directoral N° 233-2007-MEM/AAM del 02 de julio de 2007, se aprueba la primera modificación de la Evaluación Ambiental del Proyecto La Granja.
- Mediante Resolución Directoral N° 133-2007-MEM/AAM del 02 de abril de 2007, se aprueba la Evaluación Ambiental del Proyecto La Granja.

IV. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

4.1. Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes instalaciones:

- Campamento La Granja.
- Plataforma de perforación PAD-370.
- Plataforma de perforación PAD-137.
- Plataforma de perforación PAD-29.
- Plataforma de perforación PAD-HQ-12.
- Plataforma de perforación PAD-HQ-10.
- Plataforma de perforación PAD-335.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Plataforma de perforación PAD-HQ-11.
- Plataforma de perforación PAD-HQ-8.
- Plataforma de perforación PAD-HQ-9.
- Plataforma de perforación PAD-334.
- Plataforma de perforación PAD-342.
- Plataforma de perforación PAD-340.
- Plataforma de perforación PAD-A8-M48.
- Plataforma de perforación PAD-348.
- Plataforma de perforación PAD-A8-M36.
- Plataforma de perforación PAD-120.
- Plataforma de perforación PAD-HQ-1.
- Plataforma de perforación PAD-15.
- Botadero de material inerte N° 2.
- Acceso remediado.
- Plataforma de perforación remediada PAD PQ-8.
- Botadero de sulfuros Z.
- Plataforma de perforación PAD-T3B.
- Bocamina ADIT.
- Plataforma de perforación PAD-7.
- Depósito de mineral.
- Planta de tratamiento de aguas industriales.
- Botadero de sulfuros este.
- Pilas de top soil.
- Almacén de muestras de mineral.
- Área de corte de muestras.
- Planta de tratamiento de agua potable.
- Zona de almacenamiento de combustible.
- Almacén de balones de GLP de 45Kg.
- Almacén de Geotec.
- Pozos sépticos.
- Pozos de percolación.
- Planta de tratamiento de agua residuales domésticas en etapa constructiva.
- Depósito temporal de residuos sólidos.
- Almacén transitorio de materiales de reúso.
- Almacén de aceites y grasas.
- Centro médico transitorio del proyecto La Granja.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 3.1 Toma de muestras: se colectaron once (11) muestras de agua superficial, un (01) efluente minero y dos (02) muestras de calidad de aire.

La ubicación de las estaciones de muestreo se detalla a continuación:

**CUADRO N° 01
ESTACIONES DE MUESTREO DE AGUA SUPERFICIAL**

N°	Código	Coordenadas UTM		Descripción
		Norte	Este	
1	202,3,LG-W2-02	9 295 464	706 391	Río Ayraca, aguas arriba de las instalaciones del proyecto.
2	202,3,LG-W2-12	9 296 811	707 146	Quebrada Salada, tributario del río Ayraca.
3	202,3,LG-W2-01	9 297 338	707 138	Río Ayraca, antes de la confluencia con el río la Lima.
4	202,3,LG-W1-06	9 297 399	706 563	Oeste del área de estudio antes de la confluencia del río Ayraca.
5	202,3,LG-W3-01	9 297 530	708 788	Sección baja del curso de la quebrada Checos.
6	202,3,LG-W2-05	9 294 082	705 917	Aguas arriba de operación, quebrada Tendal
7	202,3,LG-W2-07	9 294 411	704 844	Aguas arriba de operación, quebrada la Granja.
8	202,3,LG-W1-02	9 298 881	710 723	Río Paltic, aguas abajo de la confluencia con quebrada Honda.
9	202,3,LG-W1-03	9 297 914	709 044	Río Paltic, después de la confluencia de la quebrada Checos.
10	202,3,LG-W3-04	9 295 598	708 803	Parte alta de la quebrada Checos.
11	202,3,LG-W1-09B	9 297 743	707 616	Río Paltic, aguas abajo de operaciones.

**CUADRO N° 2
ESTACIONES DE MUESTREO DE EFLUENTE MINERO**

N°	Estación	Coordenadas UTM		Descripción
		Norte	Este	
1	202,1,LG-W2	9 297 053	707 122	Efluente planta de tratamiento de aguas de mina.

**CUADRO N° 3
ESTACIONES DE MUESTREO DE CALIDAD DE AIRE**

N°	Estación	Coordenadas UTM WGS84		Descripción
		Norte	Este	
1	202,5,AI-01	708 741	9 297 590	Aproximadamente a 10 m al frente de las oficinas de Río Tinto en el caserío la Granja.
2	202,5,AI-02	706 474	9 296 652	Aproximadamente a 10 m a la izquierda del acceso auxiliar, cerca al caserío de la Iraca.

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

V.1 DE LOS COMPONENTES E INSTALACIONES SUPERVISADOS

Bocamina del túnel de exploración 2060

Tiene una sección de 4,0 m x 4,5 m y una longitud total de 1000m. Durante la supervisión se verificó que se su construcción se encontraba suspendida.





Afrontamiento de ingreso al túnel de exploración en "Skarn"

También denominado túnel Perol, con una sección de 4,0m x4,5m de sección y una longitud total de 500m.

Se verificó que se encontraba cerrado con una puerta de metal y un control del drenaje del túnel; asimismo se identificó que la tubería de conducción de aguas ácidas desde la bocamina ADIT (9 296 740N, 707 138E) a la planta de tratamiento, que se emplaza paralela al curso del río La Iraca, no cuenta con un sistema de contingencia para casos de rotura y derrame.

Desarrollo de caminos de accesos a los diferentes componentes propuestos

Se utilizan parte de los accesos existentes o áreas previamente disturbadas.

Se verificó que existe dos tipos de caminos hacia las diferentes plataformas: los vehiculares y los peatonales, dependiendo del tipo de maquinaria de perforación y de las facilidades del terreno. La vía principal entre el campamento y el área de operaciones es de uso público; asimismo, se observó que el tramo de vía comprendido entre el poblado de La Iraca y el PAD 15 (9 296 536N, 706 577E), no cuenta con infraestructura para el control de drenaje (cunetas).

Habilitación de un depósito para el almacenamiento del material de muestras
Será utilizada para almacenamiento de material de muestras proveniente del túnel de exploración y área de transferencia

Las muestras de mineral se encontraban almacenadas temporalmente en un depósito que constituye un área techada, revestida y protegida de la acción del agua de lluvia. El depósito cuenta además con un sistema de derivación de escorrentía aguas arriba.

Construcción de botaderos para desmonte generador de acidez: Botadero Este y Botadero Sur

Ambos botaderos se encuentran en operación en los cuales se viene realizando labores de estabilización.

Construcción de un botadero para desmonte no generador de acidez: Botadero de Material Inerte (Pad16).

El Botadero N° 2 se encuentra en su fase final de estabilización. Se observó en el botadero emplazado en las coordenadas UTM WGS 84 9 296 514N, 706 603E que se vienen produciendo desprendimientos parciales del material depositado.

Habilitación de depósitos de suelo orgánico

Para el almacenamiento de este material se ha seleccionado dos áreas que sirven para almacenar temporalmente el suelo orgánico extraído, a fin de poder usarlos en el cierre del Proyecto.

Los depósitos se encuentran cercados y el material protegido con la siembra de especies arbustivas.

Construcción y operación de una planta de tratamiento para drenaje ácido de roca (DAR).

Las aguas producto de las filtraciones subterráneas durante la excavación y la operación del túnel son controladas y conducidas por una tubería de HDPE hasta una caja de control que se ubica previo al ingreso de la planta de tratamiento de drenaje ácido de roca (DAR). En esta caja se verifica la calidad del agua, para determinar la necesidad de tratamiento y/o descarga al cuerpo receptor, para lo cual se cuenta con una válvula que permita derivar el flujo ya sea hacia la planta o hacia el cuerpo receptor.





Construcción de obras de arte para el cruce de cauces naturales (Río Ayraca).

La vía principal entre el campamento y el área de operaciones es de uso público, se observó que no se ha construido obras de arte que impidan el contacto de los vehículos con el cauce natural.

Desarrollo de infraestructura auxiliar (generadores de energía, área para almacenamiento y corte de testigos, de muestras, insumos, reactivos, manejo de aguas residuales, etc.)

Cuenta con un área exclusiva para geología, almacenamiento y corte de muestras o testigos de perforación. Se realiza el manejo de aguas residuales y están construyendo una nueva planta. El almacén de materiales para reuso (9 296 915N, 707 057E) carece de sistema de captación de aguas de lluvia y trampas de grasas, se observó equipo pesado de perforación dispuesto sobre el suelo natural, a la intemperie y sin protección.

Asimismo, durante la supervisión también se verificó lo siguiente:

- Construcción de 66 plataformas para perforación de exploración minera.
- Construcción de 17 plataformas para perforación de estudios hidrogeológicos.
- Ejecución de 31,300m de perforación diamantina, realizado mediante 41 sondajes distribuidos en 31 plataformas de las cuales 14 plataformas de 20m x 20m (4 nuevas, 4 existentes y 6 ex Cambior) y 17 plataformas de 8m x 8m (nuevas) 20 pozas de sedimentación (3.5 m x 2 m x 1.5 m)
- Ejecución de 10,230m de perforación diamantina mediante 41 sondajes distribuidos en 33 plataformas de las cuales 21 plataformas son de 20m x 20m y 12 plataformas son de 8m x 8m.
- 75 pozas de sedimentación (3.5 m x 2 m x 1.5 m).
- 365 m de accesos nuevos de 4.5 m de ancho.
- 1,326 m de accesos peatonales.

Se cuenta con plataformas de perforación de diferentes dimensiones, construidas desde anteriores operadores; el titular minero viene construyendo dos tipos de plataformas, un tipo corresponde a plataformas de 12m x 12m las mismas que cuentan con accesos vehiculares y son utilizadas para el uso de maquinaria de perforación sobre ruedas y perforaciones profundas; el segundo tipo corresponde a plataformas de 8m x 8m que se ejecutan para lugares donde no es posible la construcción de accesos vehiculares y se debe trasladar máquinas de perforación de menor dimensión y desarmables para ser trasladadas con personal.

Infraestructura auxiliar del Proyecto: áreas de manejo de RR.SS. domésticos e industriales

Todos los residuos sólidos generados en el área son segregados en forma selectiva, de acuerdo a sus características o naturaleza, en recipientes debidamente etiquetados y coloreados para cada tipo de residuo.

V.2 DE LAS SITUACIONES OBSERVADAS EN CAMPO

1. En los taludes inferiores de las plataformas de perforación PAD-370 (9 297 180N, 705 823E) y PAD-342 (9 296 810N, 701 635E), se observó disposición del material extraído en la excavación de las plataformas, fuera del límite inferior de cada talud.
2. En la plataforma PAD-29 (9 296 984N, 706 167E) y PAD-HQ-12 (9 296 690N, 707 812E) con sondajes concluidos y sellados, se encontró pozas de lodos con sedimentos, agua estancada y el cerco de protección deteriorado en algunos puntos.



3. En las plataformas PAD-HQ-8 (9 296 696N, 707 890E), PAD-HQ-9 (9 296 642N, 707 977E) y PAD-348 (9 296 534N, 707 552E) con sondajes concluidos y sellados, se evidenció taludes construidos con sacos de yute rellenos de material obtenido de la conformación de la poza, los mismos que generan el acarreo de material pendiente abajo.
4. En las plataformas PAD-343 (9 296 808N, 707 845E), PAD-A8-M48 (9 296 622N, 707 550E), PAD-HQ-1 (9 297 426N, 707 580E), PAD-T3B (9 296 808N, 706 917E) y PAD-7 (9 296 563N, 706 967E) con sondajes concluidos y sellados, se evidenció la existencia de pozas de sedimentación sin el cierre respectivo y con presencia de lodos de perforación.
5. En la plataforma PAD-A8-M36 (9 297 280N, 708 027E) con sondajes concluidos y sellados, se evidenció que el talud superior no se encuentra estabilizado.
6. En las principales cruces de vías con el drenaje principal de la quebrada Ayraca (707 163 E 9 297 241 N y 707 036 E 9 296 760 N), se constató la ausencia de obras de arte.
7. El tramo de vía comprendido entre el poblado de La Iraca y el PAD 15 (9 296 536N, 706 577E), no cuenta con infraestructura para el control de drenaje (cunetas).
8. En el área de acceso hacia la plataforma N° PQ-08 (9 296 799N, 706 727E), dentro de las operaciones de exploración de la unidad minera, se evidenció la presencia de residuos sólidos comunes, dispuestos en un espacio mínimo de 4 x 3 m. sobre áreas arbustivas naturales.
9. Durante los actuales trabajos de conformación del botadero N° 2 (9 296 514N, 706 603E) -depósito de material inerte-, se observó que se vienen produciendo desprendimientos parciales del material depositado.
10. La tubería de conducción de aguas ácidas desde la Bocamina ADIT (9 296 740N, 707 138E) a la planta de tratamiento, que se emplaza paralela al curso del río La Iraca, no cuenta con un sistema de contingencia.
11. El almacén de materiales para reuso (9 296 915N, 707 057E) carece de sistema de captación de aguas de lluvia y trampas de grasas.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

V.3 DE LAS ACCIONES DE MUESTREO

AGUA SUPERFICIAL

CUADRO N° 4
RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE MUESTRAS

PUNTOS DE CONTROL	MEDICION EN CAMPO					MUESTRAS ANALIZADAS EN LABORATORIO											
	Código	pH	T (°C)	CE (uS/cm)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	Caudal (m³/día)	As total (mg/L)	Ca total (mg/L)	Cu total (mg/L)	Mg total (mg/L)	Na total (mg/L)	Cr total (mg/L)	Zn total (mg/L)	Hg total (mg/L)	Se total (mg/L)	Mn total (mg/L)	TSS (mg/L)
202,3,LG-W2-02	7,17	14,3	94	8,56	35251	<0,008	9,81	0,0074	1,620	3,51	<0,0003	0,029	<0,00003	<0,0010	0,0099	<6	<0,005
202,3,LG-W2-12	3,18	22,4	395	7,13	43,2	<0,008	10,30	3,575	3,273	14,30	0,0021	1,205	<0,00003	<0,0010	0,3661	8	<0,005
202,3,LG-W2-01	7,15	18,6	158	7,94	65664	<0,008	25,60	0,1262	2,726	3,91	0,0361	0,127	<0,00003	<0,010	0,00843	21	<0,005

CUADRO N° 5
RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE MUESTRAS

PUNTOS DE CONTROL	MEDICION EN CAMPO					MUESTRAS ANALIZADAS EN LABORATORIO											
	Código	pH	T (°C)	CE (uS/cm)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	Caudal (m³/día)	As total (mg/L)	Ca total (mg/L)	Cu total (mg/L)	Mg total (mg/L)	Na total (mg/L)	Cr total (mg/L)	Zn total (mg/L)	Hg total (mg/L)	Se total (mg/L)	Mn total (mg/L)	TSS (mg/L)
202,3,LG-W1-06	6,94	18,2	56	8,04	64800	<0,008	10,36	0,0835	2,239	17,51	0,0022	0,188	<0,00003	<0,010	0,1340	<6	<0,005
202,3,LG-W3-01	7,17	17,2	53	8,43	23328	<0,008	3,17	0,0239	0,880	2,7	<0,0003	0,015	<0,00003	<0,010	0,0590	<6	<0,005
202,3,LG-W2-05	7,42	12,6	40	8,6	6455	<0,008	6,73	0,0119	1,561	13,23	<0,0003	0,031	<0,00003	<0,010	0,0127	<6	<0,005
202,3,LG-W2-07	7,54	13,3	65	8,8	34214	<0,008	9,62	0,0135	2,246	15,02	<0,0003	0,047	<0,00003	<0,010	0,0123	<6	<0,005





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**CUADRO N° 6**
RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE MUESTRAS

PUNTOS DE CONTROL	MEDICION EN CAMPO					MUESTRAS ANALIZADAS EN LABORATORIO											
	Código	pH	T (°C)	CE (uS/cm)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	Caudal (m³/día)	As total (mg/L)	Ca total (mg/L)	Cu total (mg/L)	Mg total (mg/L)	Na total (mg/L)	Cr total (mg/L)	Zn total (mg/L)	Hg total (mg/L)	Se total (mg/L)	Mn total (mg/L)	TSS (mg/L)
202,3,LG-W1-02	7.6	18.1	105	8.08	186624	<0,008	9.8234	0.043	1.716	3.28	<0,0003	0.052	<0.00003	<0.010	0.0567	<6	<0.005
202,3,LG-W1-03	7.54	17	106	8.36	145152	<0,008	9.86	0.0702	1.613	3.04	<0,0003	0.110	<0.00003	<0.010	0.1016	<6	<0.005
202,3,LG-W3-04	7.77	15.1	39	8.65	24192	<0,008	7.52	0.0137	1.507	13.61	0.0024	0.028	<0.00003	<0.010	0.0184	<6	<0.005
202,3,LG-W1-09B	7.66	20.7	104	7.66	124416	<0,008	14.83	0.1089	2.707	14.35	<0,0003	0.141	<0.00003	<0.010	0.1040	17	<0.005

EFLUENTES**CUADRO N° 7**
RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE MUESTRAS

Estación de monitoreo	MEDICION EN CAMPO					MUESTRAS ANALIZADAS EN LABORATORIO											
	pH	T (°C)	CE (uS/cm)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	Caudal (m³/día)	STS (mg/L)	Pb total (mg/L)	Cu total (mg/L)	Zn total (mg/L)	As total (mg/L)	Fe disuelto (mg/L)	CN total (mg/L)	Cd total (mg/L)	Cr6+ (mg/L)	Hg total (mg/L)	Aceites y Grasas (mg/L)	
202,1,LG-W2	7,97	21,6	488	5,86	691	<6	<0,001	0,0278	0,090	<0,008	0,0516	<0,007	<0,0004	-	<0,00003	<1	





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

CALIDAD DE AIRE

CUADRO N° 8
RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE MUESTRAS

PUNTOS DE CONTROL		PARÁMETROS ANALIZADOS EN LABORATORIO			
Código	Descripción	PM - 10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Pb ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	As ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	SO ₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
202,5,AI-01	Aproximadamente a 10 m al frente de las oficinas de Río Tinto en el caserío la Granja,	23,6	0,003	<0,001	<12,15
202,5,AI-02	Aproximadamente a 10 m a la izquierda del acceso auxiliar, cerca al caserío de la Iraca,	32,2	0,003	<0,001	<12,15

El presente Reporte Público del Informe N° 215-2013-OEFA/DS-MIN, de la supervisión regular realizada en el proyecto de exploración minera La Granja de Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C., del 08 al 11 de setiembre de 2013, ha sido elaborado de conformidad con la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 05 MAR. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA